

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre el recurso al Tribunal Constitucional del Decreto Ley 3/2017, de 1 de septiembre, del Consell, con vigencia para este curso 2017/2018.

Congreso de los Diputados, a 29 de Noviembre de 2.017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de Septiembre el Consell de la Comunidad Valenciana aprobó el Decreto Ley 3/2017 por el que se adoptan medidas urgentes para la aplicación, durante el curso 2017-2018, de los proyectos lingüísticos de centro.

Este Decreto Ley, como se aprecia en la exposición de motivos del documento, pretende evitar la suspensión cautelar que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana impuso sobre el Decreto 9/2017, de 24 de enero, por el que se establece el modelo lingüístico valenciano, vulnerando así el derecho fundamental de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva (art. 24 de la Constitución Española). Por su parte, el Tribunal Constitucional (TC), en su sentencia del Tribunal Constitucional 129/2013, de 4 de junio de 2013, ha entendido que es contrario a la Constitución que un poder público (incluso, un Parlamento) apruebe una Ley o un Decreto Ley con el objetivo de privar a un ciudadano de su derecho a la tutela judicial.

Teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de recurso ante el Tribunal Constitucional es de tres meses y nos encontramos a punto de cumplir el mencionado plazo, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué conclusiones se desprenden de las negociaciones bilaterales que el Gobierno está llevando a cabo con el Consell de la Comunidad Valenciana? ¿Qué acciones pretende llevar a cabo el Gobierno?
- ¿Ha decidido ya el Gobierno interponer recurso contra el Decreto Ley 3/2017, de 1 de septiembre, del Consell?.
 - En caso afirmativo, ¿cuándo lo ha presentado o pretende presentarlo?.
 - En caso negativo, ¿qué motivos alega el Gobierno para no presentar tal recurso?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos